



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CALDAS**  
Caldas, diciembre trece de dos mil veintiuno

Sustanciación	494
Proceso	DIVISORIO
Demandante	LUZ ESTELLA ARREDONDO DE MONTOYA Y OTROS
Demandado	OCTAVIO ALBERTO ARREDONDO RAIGOSA
Asunto	Traslado avalúo
Radicado	051294089002-2014-00596-00

Previo a fijar fecha para resolver el presente incidente, se corre traslado a la parte demandada por el término de diez (10) días, del avalúo comercial del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria # 001-189892, aportado por el perito evaluador, conforme lo preceptuado en el Artículo 444, núm. 2° del C. G. del P. para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JESUS HERNAN PUERTA JARAMILLO  
Juez

*Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caldas-Antioquia*

*Certifica que el anterior Auto fue notificado por Estados N° 111  
y fijado en la Secretaria del Juzgado el día 14 de diciembre de  
2021 a las 8:00 a.m.*

*FLOR ALBA BENJUMEA DURANGO  
Secretaria*